MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ADENDA N° 01 AL CONTRATO MINNA N° 38/2018, CONTRATO DE "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018, ID N° 345.942, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Adenda N° 01 al Contrato MINNA N° 38/2018.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, por una parte el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)**, domiciliada en Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80025704-9, representada para este acto por la **Abg. Teresa Martínez Acosta**, con Cédula de Identidad N° 770.933, Ministra, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018, y el **Econ. Manuel Acosta Ferreira**, con Cédula de Identidad N° 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto N° 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominados en adelante la CONTRATANTE, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, con RUC N° (80002091-0), domiciliada en Avda. Boggiani N° 5848 e/ Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Francisco Aguilera,** con Cedula de Identidad N° 364.799, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el Proveedor y Denominador en conjunto. **"LAS PARTES", CONVIENEN** en celebrar la presente **ADENDA N° 01 AL CONTRATO MINNA N° 38/2018, CONTRATO DE "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018, ID N° 345.942, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO
La presente ampliación contractual se suscribe conforme a la Resolución MINNA N° 921 /2019 de fecha 4 de noviembre 2019, en atención a lo que dispone el art. 63 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, así como a sus demás reglamentaciones.

Las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscripto inicialmente, salvo en lo relativo a las **Clausulas 5.**
5. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS".
5.1 El monto de la ampliación asciende hasta la suma de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones).**

Clausula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1 Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
6.2 La vigencia de la póliza considerando la ampliación será por el plazo de 14 meses, contados desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre del año 2018.

SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del presente acuerdo. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato, considerando el monto y el plazo ampliado por la presente adenda.

TERCERA: INALTERABILIDAD
Todas las demás cláusulas del **Contrato MINNA N° 38/2018**, correspondiente al llamado de **"Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2018, ID N° 345.942,** suscripto entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia y la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., permanecen inalterables.

En prueba de conformidad, firman la presente Adenda, en 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.-

.....
Sr. Francisco Aguilera
Representante Legal
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Abog. Francisco Aguilera
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

.....
Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

.....
Econ. Manuel Acosta Ferreira
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia